



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**  
REPUBLICA DE COLOMBIA



SE.-76.5

Florencia,

SE Caquetá

17/05/18 03:47:28

Radicado SAC: Radicado Salida SAC: 2018EE4099 Folios: 2 Anexos: 0  
Origen: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destino: CASALLAS CASTAÑEDA, CLAUDIA YAMILE  
Asunto: NOTIFICACION POR AVISO DECRETO 513 DEL 0

Señora  
CLAUDIA YAMILE CASALLAS CASTAÑEDA

**Asunto:** Notificación por aviso de un acto administrativo

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

*“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal, citación realizada a través del oficio 2018EE3948 del 07 de mayo de 2018, publicado en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental el día 08 de mayo de 2018 y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso a la Docente Claudia Yamile Casallas Castañeda identificada con cedula de ciudadanía número 40.777.107 expedida en Villeta - Cundinamarca del Decreto No. 000521 del 07 de mayo de 2018 de terminación de nombramiento, expedido por la Secretaría de Educación Departamental – Gobernación del Caquetá.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica de esta Secretaría de Educación por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto administrativo que se notifica no procede el recurso de reposición, por tratarse de un acto administrativo de ejecución y la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, arriba transcrito.

NIT.800.091.594-4.Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co).[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co).[educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá  
Colombia

SE.-76.5

EL ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,



**FABIO PALOMAREZ SUÁREZ**  
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Transcriptor o Proyectó: Libia C. Cardoso M. *L*